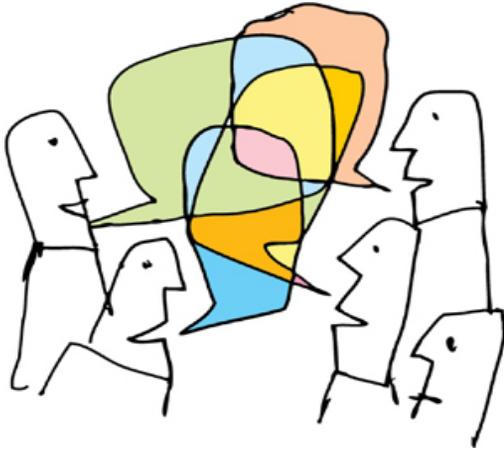


Democracia y Sociedad



<http://www.libertaddepalabra.com/2013/01/derecho-a-la-informacion-condicion-de->

La institucionalidad democrática es el puente que comunica a la sociedad, el Estado, el mercado y los ciudadanos. Determina las reglas del juego que garantizan que las actividades sociales, privadas y públicas se desarrollen con certidumbre. Por su espíritu y contenido, la institucionalidad democrática es importante vincularla con la vida productiva, los procesos políticos, el intercambio de recursos, información y bienes, así como las reglas que prescriben, sancionan y recompensan la conducta de los agentes sociales y públicos. Las reglas que postula se generan en el mundo de las instituciones y el modo en que se hace valer y cumplir. Destaca la eficacia para regular el mundo de la competencia, las contradicciones y las realizaciones. Las reglas en una sociedad democrática como la moderna, se gestan en un sistema de vida que reconoce el valor de lo privado, las aportaciones públicas y las capacidades de dirección. Las reglas democráticas reconocen la importancia de los actores en las tareas de representación y participación. Dichas reglas son el punto cardinal del orden político y jurídico, dado que favorece un ambiente de certidumbre, negociaciones, acuerdos y compromisos. Las reglas democráticas tienen como característica que se forman con el auxilio de la deliberación y la argumentación.

Construir el orden democrático no significa imponer elementos de fuerza, más bien, apoyarse en la pluralidad de ideas, proyectos y reglas que permitan que los actores principales de una sociedad se comprometan a respetarlo y cumplirlo. Así, la institucionalidad democrática se vierte al campo de lo político, lo económico y lo social.

Lo político: establece los tiempos, agendas, instancias, procedimientos y acciones que tienen como objetivo que la incertidumbre que nace con la competencia sea regulada en sus aspectos básicos; es decir, en los modos y formas que permitan dar cauce a los procesos del poder.

Lo económico: lo fundamental es que las funciones de producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios, sean reconocidas en la visión de los derechos de propiedad, la lógica del intercambio, la importancia de las externalidades y la innovación científica y tecnológica.

Democracia y Sociedad

Lo social: es importante que las reglas vinculadas a la distribución de los beneficios sean transparentes, equitativas y factibles. Esto significa que la distribución de los beneficios no son fruto de manos invisibles ni de posturas redentoras; menos de banderas justicieras,

que únicamente exaltan propósitos quiméricos, pues se caracterizan por destacar los objetivos del bienestar, como si los mismos no estuvieran vinculados a la orientación.

Restricciones, recursos y factibilidad de las políticas económicas.

Las banderas justicieras no responden a planteamientos de política pública, sino a posturas ideologizadas que son propias del mundo deseable, no del mundo del poder y los poderes. En consecuencia, la distribución de los beneficios sociales es parte medular no solo de los valores que los sustentan, sino de cómo se definen las reglas que determinan de modo institucional que los grupos sociales reciban la justa recompensa a su esfuerzo y expectativas. El común denominador de la institucionalidad democrática es que se integra por un conjunto de derechos, restricciones, incentivos y sanciones para que la sociedad y el Estado tengan un espacio de certidumbre y realización. De este modo, la sociedad y los ciudadanos tienen la posibilidad de convivir de manera regular con las diversas instancias de la autoridad pública.

- En la democracia, la autoridad no realiza lo que desea, sino lo expresamente autorizado.
- En la democracia, los ciudadanos tienen libertades y derechos sujetos a la responsabilidad institucional.
- En la democracia, los mercados no tienen margen ilimitado para desarrollarse, sino que responden a reglas públicas que estipulan su carácter limitativo.
- En la democracia, el Estado es fuente de poder, autoridad, reglas y acciones sujetas a normas positivas, a través de las cuales se evita que sea un poder autoritario o totalitario.
- En la democracia no hay poderes sin contrapesos ni restricciones. Por el contrario, el sistema de checks and balances es pieza fundamental en la organización y el ejercicio del poder democrático.

En este sentido, la institucionalidad democrática formaliza los pesos y contrapesos que evitan el desajuste de la sociedad, porque son reconocidos con el diseño y operación de las reglas negociadas entre los actores sociales.

Democracia y Sociedad

Lo democrático de la institucionalidad consiste en que no hay una fuerza que sea capaz de imponer por sí misma y de modo contundente las reglas públicas. Son necesarios los procesos de negociación para que la sociedad, los ciudadanos y las autoridades públicas, deliberen para alcanzar compromisos explícitos y puntuales. Lo democrático de la institucionalidad son productos: leyes, contratos, acuerdos, negociados, que a su vez son reproductores de otras reglas que favorecen la seguridad, el desempeño y la calidad de los sistemas sociales, políticos y económicos.

Un punto importante de la institucionalidad democrática es que produce controles específicos, estos permiten la compatibilidad no solo entre organismos diferentes, sino que favorecen su complementariedad. Un caso de esta situación son los controles sobre el mercado, los procesos políticos y las acciones del Estado. La lógica de los controles responde a que los poderes no se anulen ni destruyan; tampoco a que inhiban la libertad de los actores individuales y colectivos.

Por eso, el funcionamiento de las instituciones es la suma de poderes activos, sujetos a restricciones para garantizar la interacción balanceada de las esferas de decisión y acción que integran los sistemas de poder. Otro punto a destacar es que la institucionalidad democrática favorece la existencia de equilibrios dinámicos; es decir, de equilibrios competitivos que son regulados con la intervención de la autoridad pública. Los equilibrios dinámicos tienen origen gubernamental y no gubernamental. Evitar que se conviertan en zonas autárquicas, es el compromiso que la autoridad central tiene para impedir el quebranto del orden jurídico, político y público. Los equilibrios dinámicos dan cuenta de organizaciones protagónicas que; sin embargo, deben regularse con eficacia.

Democracia y Sociedad

Referencias:

Aguilar Villanueva F. Luis (1999), "Democracia y transición. Más allá de los juegos del poder", en Revista Trayectorias, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Núm. 1, septiembre - diciembre.

Bresser Pereira, Luiz Carlos (1991), Reforma del Estado para la ciudadanía, Editorial Universitaria de Buenos Aires y Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Payne, Mark (1999), "Instituciones políticas e instituciones económicas: Nueva visión sobre las relaciones entre el Estado y el mercado" en, Revista Reforma y Democracia, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Núm. 13.

Popper R. Karl (1991), La sociedad abierta y sus enemigos, Madrid. Editorial Paidós.

Przeworski, Adam, (1995), Democracia y mercado, Cambridge University.

Valadés, Diego (1999). El control del poder, Universidad Nacional Autónoma de México